

INVITACIÓN PÚBLICA No.3 DE 2022

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OBJETO:

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de representantes educativos de la cultura propia indígena de los pueblos Wayúu, Kogui, Wiwa, Kankuamo y Arhuaco, para desarrollar actividades dentro del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.3143134 DE 2021, suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para la validación e implementación del modelo educativo flexible para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas del departamento de la Guajira, pertinente con el enfoque diferencial en las comunidades y en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos etnoeducativos " identificado con el código 511-23-234-182.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No._de 2022 todos los representantes educativos de las comunidades indígenas, que cuenten con certificado de pertenencia indígena, que hablen y comprendan la lengua propia y el español, que conozcan los aspectos fundamentales de los saberes tradicionales, y además que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

1. Objeto: Prestación de servicios de apoyo para la validación y pilotaje de un modelo educativo flexible para cinco pueblos originarios del departamento de la Guajira, Wiwa, Wayuu, Arhuaco, Kankuamo, Kogui, en el marco del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.3143134 DE 2021, suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para la validación e implementación del modelo educativo flexible para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas del departamento de la Guajira, pertinente con el enfoque diferencial en las comunidades y en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos etnoeducativos "

FORMACIÓN

- Conocer y comprender los aspectos fundamentales de los saberes tradicionales y ancestrales, necesidades e intereses del pueblo en materia educativa y conocer los proyectos educativos comunitarios.
- Que los aspirantes tengan los conocimientos sobre las apropiaciones didácticas de su pueblo, los proyectos pedagógicos y de aula que despliegan en sus instituciones los intereses, aspiraciones y necesidades concretas del territorio en términos de educación para jóvenes y adultos.
- Que los aspirantes posean los conocimientos de los saberes y haceres de su

cultura. Que hable y comprenda la lengua propia. Adicionalmente que domine el español, de manera oral y escrita; en caso de que sean autoridades tradicionales del pueblo no es necesario que domine el español, de manera oral y escrita, pero debe de contar con quien las realice.

-Que los aspirantes cuenten con la capacidad de apoyar y facilitar la contextualización del MEF, desde saberes concretos de las áreas del conocimiento y su correspondiente despliegue en proyectos de aula; y que preferiblemente tengan el manejo de un área disciplinar como lectura y escritura, ciencias naturales o matemáticas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos proponentes que cumplan los requisitos de perfil pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- perfil (80 puntos): Se otorgarán 70 puntos por el cumplimiento del perfil específico solicitado y se otorgarán cinco (5) puntos adicionales por manejo de área disciplinar hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se dará prioridad a el participante que hubiere entregado primero los documentos.

Si el empate persiste se hará un sorteo entre los participantes empatados.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada.
La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificado de pertenencia indígena.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
- Certificación por parte del cabildo mayor o quien haga sus veces de lo exigido en el punto de formación.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación,

quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico c.marin3@utp.edu.co indicando en el asunto **el número de invitación pública, al que se postula y nombre y cédula del proponente.**

NOTA 1: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 2: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

RUBRO PRESUPUESTAL: La presente contratación se imputará al proyecto 511-23-234-182 de la vigencia 2022. Presupuesto: Ver Anexo 1.

CRONOGRAMA:

Apertura de la invitación pública: 11 de marzo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 17 de marzo de 2022 a las 05:00 PM.

Publicación de lista de elegibles para entrevistas: 18 de marzo de 2022 a las 4:00PM.

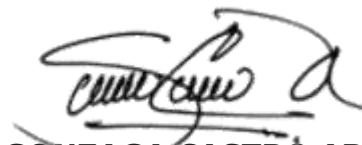
Recepción de observaciones: 21 de marzo de 2022. c.marin3@utp.edu.co

Publicación definitiva de lista de elegibles: 22 de marzo de 2022.



**MARTHA LUCIA IZQUIERDO
BARRERA**

Director del Proyecto



GONZAGA CASTRÓ ARBOLEDA

VoBo
Ordenador del Gasto
Decano Facultad de Ciencias de la
Educación